



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Consejo Superior

"2019- Año del 70° de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"

LA RIOJA, 28 de agosto de 2019

VISTO: El expediente N° 00-06465/2019 del registro de esta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el citado expediente el Consejo Departamental del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas eleva a este Cuerpo Colegiado, conforme a lo establecido estatutariamente (Art. 91 inc. 12), la Resolución N° 332/2019 a través de la cual se proyecta la "Diplomatura en Economía Social y Solidaria".

Que, la propuesta académica beneficiará a las personas que trabajan en las organizaciones de la Economía Social y Solidaria, como Cooperativas, Mutuales y Asociaciones dotándolas de herramientas básicas para mejorar la empleabilidad y el desempeño de las mismas.

Que, atento a la naturaleza de las actuaciones de marras, intervino la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología y Extensión del Departamento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas formulando las siguientes observaciones: "*Que la misma se enmarca dentro de la línea de trabajo denominada Universidades Populares (UUPP), vigente en esta Universidad cuyo objetivo principal es brindar a la sociedad la posibilidad de capacitación en áreas de gran impacto.*

Que surge de la experiencia de un grupo de trabajo que viene desarrollando proyectos de extensión hace varios años, lo que facilita el enfoque al formular los contenidos y estrategias involucradas.

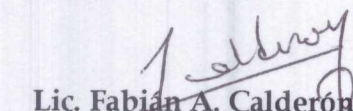
Que tanto la Coordinación como el Comité Académico propuesto cuenta con perfiles adecuados de acuerdo con la propuesta, el proyecto cuenta con objetivos claros y se formula correctamente la estructura, metodología de dictado y contenidos.

Que por lo dicho el dictado de la mencionada Diplomatura generará impacto positivo tanto para la UNLaR como para los destinatarios de la formación y las organizaciones sociales donde los mismos se desenvuelven."

Que, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria N° 07 llevada a cabo el 28 de agosto de 2019 trató el asunto sobre tablas resolviendo aprobar la diplomatura de marras, de conformidad a lo dispuesto en el 91° inc. "12" del Estatuto Universitario.

RESOLUCIÓN N°: 910


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2019- Año del 70° de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"

LA RIOJA, 28 de agosto de 2019

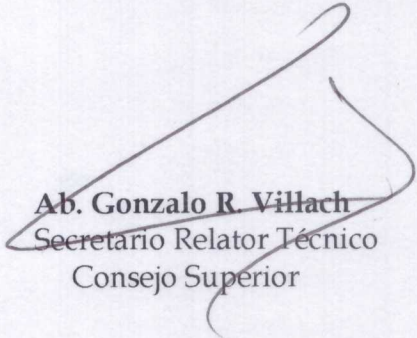
Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular de lo antes "Visto y Considerando"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR la "Diplomatura de grado en Economía Social y Solidaria" proyectada por Resolución N° 332/19 del Consejo Departamental del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, que obra como Anexo Único de la presente en alcance del "Visto" y los "Considerandos" del este acto administrativo.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, comuníquese y gírese a sus efectos al Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas de esta Casa de Estudios.

RESOLUCIÓN N°: 910


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2019- Año del 70° de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"

LA RIOJA, 28 de agosto de 2019

ANEXO ÚNICO- RESOLUCIÓN N° 910
DIPLOMATURA DE GRADO EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

UUPP UNLAR	<i>Diplomatura de grado en "Economía Social y Solidaria - Herramientas para la empleabilidad- "</i>
2019	Secretaría de Extensión Universitaria Comisión de Economía Social, Solidaria y Territorio Departamento Académico de C.S.J.y E Instituto de Economía Social


1ª Denominación


1.1. Denominación: "*Diplomatura de grado en Economía Social y Solidaria*"

1.2 Dependencia: Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas

1.2.1 Áreas Responsables:

- Secretaría de Extensión Universitaria
- Comisión de Economía Social, Solidaria y Territorio
- Departamento Académico de Ciencias Sociales Jurídicas y Económicas
- Instituto de Economía Social


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabian A. Calderon
Presidente
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2019- Año del 70° de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"

LA RIOJA, 28 de agosto de 2019

ANEXO ÚNICO- RESOLUCIÓN N° 910
DIPLOMATURA DE GRADO EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

1.2.2 Profesionales que coordinan y ejecutan

Coordinadora General: Cra. Leila Mary Waidatt

Comité Académico: Lic. Fabián A. Calderón, Cra. Liliana Ortiz Fonzalida, Lic. Alejandro Romero

Equipo Docente: Abg. Andrea Juárez, Dra. Leila Torres, Lic. Alejandra Vidal, Cra. Andrea Cabañas, Cra. Cintia Molina, Cra. Verónica Riveros de la Vega, Lic. Maximiliano Nieto, Lic. Severo Strafeza

1.3. **Duración de la Diplomatura:** 120 horas reloj

1.4. **Certificado:** "Diplomado en Economía Social y Solidaria"

1.5. **Requisitos de Ingreso:**

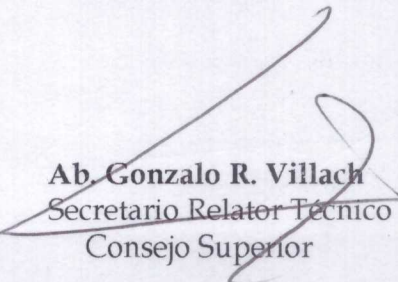
Podrán cursar la diplomatura personas mayores de 18 años, con estudios primarios completos. Especialmente, se convoca a representantes de cooperativas, mutuales, organizaciones comunitarias, emprendedores y otros actores de la economía popular e informal.

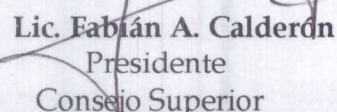
1.6. **Modalidad de Cursado:** Presencial, con carga horaria a distancia que no supera la mitad total de horas de la presente diplomatura.

1.7. **Fundamentación:**

El Estatuto de la UNLaR define en el artículo sexto los fines permanentes que la misma persigue entre otros, "Aportar desde el ámbito universitario, estrategias de desarrollo local, territorial y económico social de la provincia en toda su extensión", señalado en el inciso 20, y reafirmando el compromiso como institución que concibe al proceso de enseñanza aprendizaje como la construcción del conocimiento, entendido como bien público y promotor del desarrollo estratégico.

Asimismo, por otro lado la UNLaR considera a la Extensión como una de sus funciones primordiales. En tal alcance en el Art. 22° de su Estatuto consigna que Artículo 22°: "La Universidad Nacional de La Rioja reconoce como una de sus funciones primordiales la extensión universitaria, que tiene como misión establecer la permanente


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2019- Año del 70° de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"

LA RIOJA, 28 de agosto de 2019

ANEXO ÚNICO- RESOLUCIÓN N° 910
DIPLOMATURA DE GRADO EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

vinculación e integración con la comunidad, en un proceso educativo recíproco, el cual permite el intercambio de saberes con el objeto de integrarlos a los ámbitos académico, social y cultural. La extensión universitaria pone de relieve el carácter social del trabajo académico universitario y es la instancia encargada de consolidar los vínculos entre construcción de conocimientos y la acción, abriendo espacios de interacción entre la Universidad y la sociedad, vinculando la producción de conocimiento de la diferentes disciplinas con las necesidades, problemas y demanda territoriales, posibilitando redimensionar la actividad académica y de investigación en beneficio de estos mismos actores".

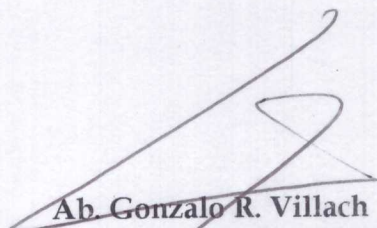
La "*Diplomatura de grado en Economía Social y Solidaria*" tiene su origen en el trabajo extensionista que la UNLaR viene realizando con las organizaciones de la ESyS y de la Economía Popular, a partir de los trabajos de investigación y de Extensión que desde el Instituto de Economía Social, dependiente del Departamento Académico de Ciencias Sociales Jurídicas y Económicas, se concretaron dando origen a esta relación reciproca e intercambio de compromisos mutuos.

El trabajo realizado permitió obtener un diagnóstico de los problemas que le son comunes a muchas de las organizaciones (cooperativas, mutuales y asociaciones) y luego de una construcción consensuada se genera este programa de capacitación cuyo objetivo es generar competencias adecuadas a los asociados a las cooperativas y mutuales en las temáticas de mayor interés para resolver los problemas cotidianos que se le presentan.

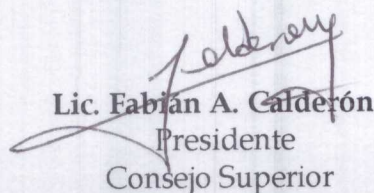
Esta propuesta de formación desde la extensión, es un programa que ha seleccionado, sistematizado y organizado los temas desde una metodología teórico- práctica, reflexionando en torno a las prácticas territoriales e interés propias que los estudiantes traigan, a los fines de realizar un aprendizaje situado y concreto.

Está destinada a personas mayores de 18 años con estudios primarios, con el fin de fortalecer los procesos de la economía social y el desarrollo local que se gestan, impulsan y dinamizan desde los sectores productivos y asociativos en la provincia y la región.

Los estudiantes de la diplomatura registraran su inscripción a través de internet, <https://ingreso.unlar.edu.ar>, en las fechas y horarios que se determinen oportunamente.



Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior



Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2019- Año del 70° de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"


LA RIOJA, 28 de agosto de 2019

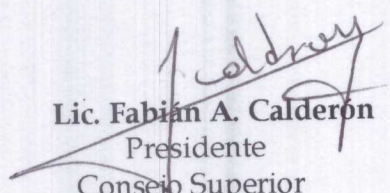
ANEXO ÚNICO- RESOLUCIÓN N° 910
DIPLOMATURA DE GRADO EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

2° - ESTRUCTURA DE LA DIPLOMATURA

Diplomatura de grado en Economía Social y Solidaria

Orden	Ejes Temáticos	Carga Horaria	Régimen	Horas Formación Teórica	Horas Formación Práctica
1	Fundamentos y Principios de la Economía Social y Solidaria	15	Mensual	10	5
2	Las organizaciones de la Economía Social y Solidaria	15	Mensual	10	5
3	Marco Regulatorio	15	Mensual	10	5
4	Cultura Organizacional en la Economía Social Solidaria	15	Mensual	10	5
5	Gestión de la Comunicación	15	Mensual	10	5
6	Gestión Administrativa	15	Mensual	10	5
7	Marketing y Comercialización	15	Mensual	10	5
8	Taller de Integración y aplicación	15	Mensual		15
	Crédito Horario Total	120		70	50


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2019- Año del 70° de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"

LA RIOJA, 28 de agosto de 2019

ANEXO ÚNICO- RESOLUCIÓN N° 910
DIPLOMATURA DE GRADO EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

2.1.- Diseño Curricular

2.2. Carga Lectiva

La carga lectiva de las asignaturas se establece en **horas reloj**, la que se constituye en la unidad de valoración de la enseñanza. La mencionada carga se distribuye en cuatro meses, a razón de dos materias por mes para su dictado. En caso de las horas que se utilicen en modalidad a distancia, se consideraran horas de uso de plataformas virtuales de aprendizaje o tecnologías afines.

2.3. Organización: La Carga horaria se distribuye en cuatro meses, dos materias por mes, con 8 (ocho) horas semanales de cursado. Está previsto que se desarrollen las actividades presenciales los días viernes y sábados, para permitir la participación de todos los estudiantes.

2.4. Análisis Curricular:

El presente diseño presenta un equilibrio entre la enseñanza teórica y la enseñanza práctica, las asignaturas organizadas como una secuencia coherente, progresiva y gradual que, partiendo de la más general, avanza hacia la mayor especialización de contenidos.


Se pretende que el estudiante se acostumbre a pensar, razonar, cuestionar, interpretar e intervenir, en resumen aprender a ser, aprender a aprender y aprender a hacer.

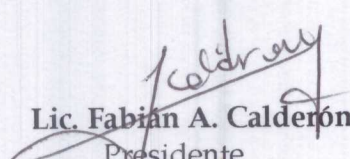
2.5 Objetivos:

Formar personas con capacidad para comprender y gestionar, desde la perspectiva de los principios y valores propios de la Economía Social y Solidaria, a las organizaciones que las componen, para promover la empleabilidad y aportar al fortalecimiento del sector.

Desarrollar capacidades específicas y herramientas de gestión propias de las Organizaciones de la ESyS que contribuyan al fortalecimiento de las mismas y que impulsen el desarrollo socioeconómico local.

Aportar a la construcción del desarrollo personal y social desde la perspectiva de la inclusión social, integrando el trabajo mancomunado entre el Estado, la comunidad y los recursos sinérgicos existentes en el territorio.


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2019- Año del 70° de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"

LA RIOJA, 28 de agosto de 2019

ANEXO ÚNICO- RESOLUCIÓN N° 910
DIPLOMATURA DE GRADO EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

2.6.- CONTENIDOS MÍNIMOS

1- Fundamentos y Principios de la Economía Social y Solidaria

Historia de la ESyS. Movimientos sociales Principios y Valores Teorías y enfoques de la Economía Social y Solidaria en Argentina, en América Latina y en Europa. La economía social y solidaria en el marco de la crisis del Estado de Bienestar. La nueva cuestión social y los cambios en el mercado de trabajo. Movimientos sociales y economía popular. Economía social y solidaria y los modelos de desarrollo. Cooperativismo y mutualismo: origen, clasificación y los principales debates actuales. Estudio de Casos.

2- Las organizaciones de la Economía Social y Solidaria

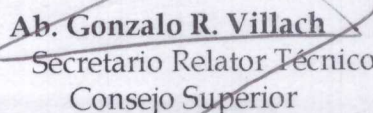
Introducción a las Organizaciones Sociales. Conceptos básicos sobre las organizaciones. Organización de la sociedad civil. Las organizaciones públicas. Clasificación. Las organizaciones privadas. Clasificación. Personería jurídica. Organizaciones desreguladas. Las organizaciones de la ESyS: Mutuales, cooperativas, asociaciones. La Economía popular. Tipos de Cooperativas Características. Mutuales. Fábricas recuperadas, cooperativas de trabajo y experiencias de trabajo autogestionado. La empresa social como mecanismo para la creación de puestos de trabajo e inclusión social. Agricultura familiar y acceso a la tierra. Micro finanzas y crédito solidario: análisis de experiencias. Estudio de Casos

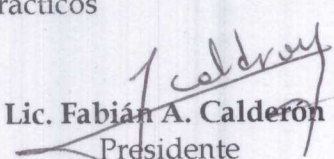
3- Marco Regulatorio

Legislación y Organización de la Economía Social. Organismos reguladores. Constitución de Cooperativas. Asambleas Tipos de asambleas. Los asociados de la cooperativa. Deberes y derechos de los asociados. Consejo de administración. Síndico. Auditoría externa. Libros obligatorios. Aplicaciones prácticas. Las mutuales. Cómo se constituye una mutual- El estatuto. Y Reglamento. Los asociados de las mutuales. Categoría de asociados. Aportes. Padrón de asociados. Sanción a los asociados. Número de asociados para constituir una mutual. Competencias de asambleas. Resolución. Voto de asociados. Acta de asambleas. . El rol del Estado. Casos Prácticos

4- Cultura Organizacional en la Economía Social Solidaria

Estructura Organizacional. Elementos Componentes de la Estructura. Mecanismos de Coordinación y Control. Clima Organizacional. Factores que lo influyen. Beneficios y Consecuencias. Tipos. Motivación. Liderazgo y Desempeño laboral. Fundamentos sobre la cooperación y la colaboración. Trabajo en Equipos Dinámica grupal. Gestión de Conflictos. Reglamento internos. Casos Prácticos


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2019- Año del 70° de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"

LA RIOJA, 28 de agosto de 2019

ANEXO ÚNICO- RESOLUCIÓN N° 910
DIPLOMATURA DE GRADO EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

5- Gestión de la Comunicación

Marco conceptual y los elementos específicos de la comunicación organizacional. La comunicación como fenómeno Complejo. Elementos de la comunicación. Para que comunicar. La comunicación como herramienta clave para la gestión interna y externa de las organizaciones. Estrategias de comunicación .Casos Prácticos

6- Gestión Administrativa

Administración. La información contable, Documentos, libros. Interpretación. Impuestos y Facturación para cooperativas y Mutuales. Diferenciación entre las obligaciones de la cooperativa y las de los asociados. Gestiones ante los organismos de contralor. Casos Prácticos

7-Marketing y Comercialización

Conceptos básicos de comercialización: importancia de la comercialización en el diseño de la estrategia del emprendimiento. El nivel estratégico de la comercialización: segmentación. El nivel operativo de la comercialización. El producto como elemento diferenciador. Los objetivos de la comunicación: informar, recordar y persuadir. Casos Prácticos.

8-Taller de Integración y aplicación territorial

Los estudiantes elegirán una organización de la economía social, y aplicaran los conocimientos de al menos dos de los módulos cursados. Este taller se dictara a lo largo de los cuatro meses 2 horas mensuales para ir orientando a los estudiantes en la realización del trabajo en organizaciones de la economía social.

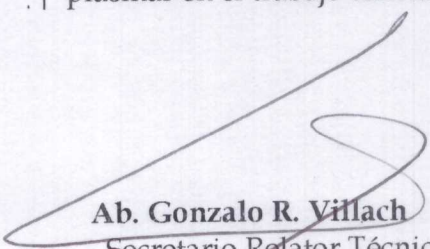
2.7 - Bibliografía a utilizar en la Diplomatura:

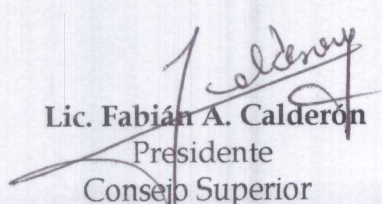
Cada Seminario utilizará material provisto por los Docentes a cargo.

2.8- Metodología de Evaluación

Los Asistentes al programa recibirán su correspondiente certificación con el registro de asistencia a clases de un ochenta por ciento (80%) como así también cumplir con los trabajos requeridos por los docentes en cada seminario. Los Asistentes que cumplan parcialmente con los trabajos solicitados por los docentes encargados de cada uno de los módulos, tendrán tiempo hasta 30 días de finalizada la misma para presentar el trabajo adeudado.

Los participantes serán evaluados por el mencionado trabajo que realizaran durante el taller de aplicaciones territoriales. Instancia que también tendrá por objetivo plasmar en el trabajo territorial los contenidos aprendidos.


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2019- Año del 70° de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"

LA RIOJA, 28 de agosto de 2019

ANEXO ÚNICO- RESOLUCIÓN N° 910
DIPLOMATURA DE GRADO EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

3°Cupo participantes:

50 asistentes

4° - Modalidad y duración:

100 Horas Presenciales

20 Horas a Distancia

4.1- Informes e Inscripción:

Secretaría de Extensión Universitaria

Departamento Académico de Ciencias Sociales Jurídicas y Económicas

5°- Presupuesto:

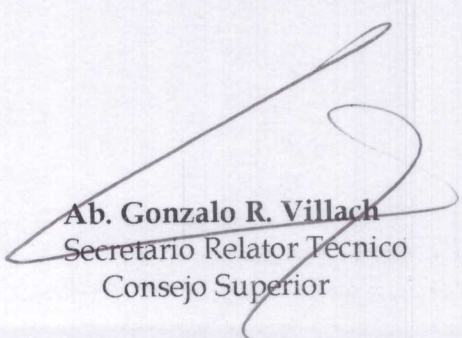
La Diplomatura en Economía Social y Solidaria, se financiara con aportes de instituciones públicas y privadas interesadas y comprometidas a realizar los aportes necesarios para garantizar la sustentabilidad de la misma.

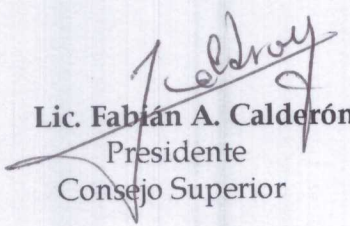
Dara inicio una vez consolidado el financiamiento, con los convenios específicos y aportes efectivos. La misma No generara cargos dinerarios a la UNLaR.

Presupuesto estimado al 30 / 06 / 2019

Importe total estimado: Ciento cincuenta mil (\$150.000)

Orden	Ejes Temáticos	Carga Horaria	Honorarios	Gastos Administrativos	Total en \$
1	Fundamentos y Principios de la Economía Social y Solidaria	15	15000	1500	16500
2	Las organizaciones de la Economía Social y Solidaria	15	15000	1500	16500


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2019- Año del 70° de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"


LA RIOJA, 28 de agosto de 2019

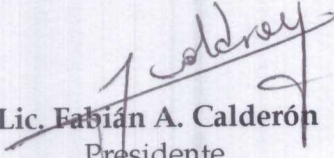
ANEXO ÚNICO- RESOLUCIÓN N° 910
DIPLOMATURA DE GRADO EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

3	Marco Regulatorio	15	15000	1500	16500
4	Cultura Organizacional en la Economía Social Solidaria	15	15000	1500	16500
5	Gestión de la Comunicación	15	15000	1500	16500
6	Gestión Administrativa	15	15000	1500	16500
7	Marketing y Comercialización	15	15000	1500	16500
8	Taller de Integración y aplicación	15	15000	1500	16500
	Gastos de Traslados				18.000
	Total				\$150.000.-

Presupuesto *	
Honorarios Docentes	120.000
Gastos Administrativos	12000
Gastos de traslados	18000
Inversión total	150.000

* Estimados al 30 Junio 2019


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior